

ANUNCIO de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/381/G.C./INC.

Interesado: Don José Miguel Cardoso Rodríguez.

DNI: 44238752T.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2009/381/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y Pliegos de Cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las incoaciones y Pliegos de Cargos, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Gestión Administrativa del Dominio Público Hidráulico, sita en Avda. del Brillante, núm. 57, de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

SAN-047/09-CB; Izquierdo Moros, Francisco, t.m. Castro del Río (Córdoba).

SAN-101/09-CB; García Alcalá, Francisco; t.m. de Villa del Río (Córdoba).

Córdoba, 3 de julio de 2009.- El Director, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 10 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Hinojos, sobre aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Hinojos (Huelva). (PP. 2118/2009).

El Ayuntamiento Pleno de Hinojos, por Acuerdo de fecha 9 de julio de 2009, ha aprobado inicialmente el Plan General

de Ordenación Urbanística del municipio de Hinojos, que incluye, como parte integrante, el Estudio de Impacto Ambiental, de conformidad con los artículos 32.1.2.^a y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 40.2.b) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública por plazo comprendido desde la publicación del anuncio en el B.O. de la Provincia de Huelva, y hasta el día diez de octubre de dos mil nueve, inclusive.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, el documento completo estará a disposición de los interesados en la siguiente página web: www.hinojos.es.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Hinojos, 10 de julio de 2009.- El Alcalde, Manuel Naranjo Díaz.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 24 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca el IX Concurso de Textos Teatrales «Miguel Romero Esteo» para la Joven Dramaturgia Andaluza.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, ente público adscrito a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, convoca, a través del Centro Andaluz de Teatro, el IX Concurso de Textos Teatrales Miguel Romero Esteo para la Joven Dramaturgia Andaluza.

1. Podrán participar en este concurso todos aquellos jóvenes nacidos en la Comunidad Autónoma Andaluza o aquellos que sean residentes actuales en esta Comunidad y que no superen la edad de 30 años el día 31 de diciembre de 2009.

2. Cada autor/a sólo podrá presentar un texto que deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser original e inédito.
- Escrito en castellano.
- No representado con anterioridad.
- Que no haya sido premiado en otro concurso antes de 2009.

- Extensión libre.

3. No podrán presentarse los ganadores de las anteriores ediciones de este concurso.

4. El texto se presentará mecanografiado a doble espacio y por triplicado, incluyendo el título en la portada, e irá con lema o seudónimo y sin firmar. En un sobre aparte, con el mismo lema o seudónimo, se incluirá la siguiente información:

- Título de la obra y breve currículum del/de la autor/a encabezado con el nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, teléfono, fax o correo electrónico.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Documento que acredite la residencia actual en Andalucía desde al menos un año (en caso de no ser andaluz/a).

5. Los textos se enviarán al Centro Andaluz de Teatro, IX Concurso de Textos Teatrales «Miguel Romero Esteo» para la Joven Dramaturgia Andaluza, C/ San Luis, 37, 41003 Sevilla.

6. El plazo de presentación de originales finalizará el día 31 de agosto de 2009.

7. Se concederá un único premio de 6.000 €.

El jurado estará compuesto por la Comisión de Dramaturgia del Centro Andaluz de Teatro, presidido por su Director. El